DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13150
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER6069

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Daniel Rojas Pulido – Colegio Campestre Jaime Garzón.
CAT:	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de mayo de 2019	**HORA:**	8:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Km 6 Vía Nazareth – Vereda Las Auras	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			4° 10' 13.71" N 74° 10' 17.20" O		
SECTOR CATASTRAL	103105 - Las Auras	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500 m^2		
UPR:	4 – Rio Blanco	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			200		
LOCALIDAD:	Sumapaz	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	150	**MENORES**	50
CHIP:	---	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	7800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33769		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C., (Acuerdo 20 de 1995).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural, (funcionamiento - operación de edificaciones).

6. ANTECEDENTES:

Las instalaciones del Colegio Campestre IED Jaime Garzón, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Las Auras de la Localidad de Sumapaz, y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004), el sector consultado presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

El 16 de agosto de 2012, personal del IDIGER realizó visita a las instalaciones del Colegio Campestre Jaime Garzón, emitiendo el Diagnóstico Técnico DI-6654. Se advirtieron fisuras en los muros del Colegio con aberturas de 2.0 mm y longitudes de 1.0 m aproximadamente. En la antigua vivienda de profesores, localizada en la parte sur del predio, se evidenciaron fisuras horizontales y verticales con aberturas de 2.0 mm y longitudes cercanas a 1.50 m; también se evidenciaron grietas diagonales con aberturas de hasta 15.0 mm y longitudes próximas a 1.50 m; el documento menciona las deficiencias constructivas de la vivienda de profesores relacionadas con *"carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo viga – columnas"*. Se realizó igualmente la evaluación de las instalaciones del salón comunal localizado al costado sur del predio, identificando agrietamientos y fisuras diagonales en los muros de cerramiento y divisorios orientales de dicha edificación. Como conclusión se indica que, la estabilidad y la funcionalidad de las instalaciones del Colegio y de la vivienda de profesores no se encontraban comprometidas por los daños identificados; asimismo, se recomendó mantener la restricción del salón comunal hasta tanto se realicen por parte de los responsables las acciones que garantice la estabilidad estructural de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Posteriormente, el 24 de septiembre de 2014, se realizó nueva visita a las instalaciones del Colegio, producto de la cual se emitió el DI-7601. Se identificó un incremento de los daños del salón comunal y la antigua vivienda de profesores con respecto a lo observado durante la visita de agosto de 2012, dado que se evidenció un incremento en la extensión de las fisuras y grietas, condición que comprometía la estabilidad de estas edificaciones. En el terreno alrededor de la antigua vivienda de profesores, se identificaron indicios de un posible movimiento en masa tipo reptación, dada la *"presencia de escalonamientos"*. Por tales condiciones, se emitió recomendación de evacuación preventiva y temporal de la vivienda de profesores, y se ratificó la recomendación de restricción de uso del salón comunal, hasta tanto se implementaran acciones para garantizar la estabilidad estructural de los mismos.

El 25 de agosto de 2016, se realizó visita al predio del Colegio Jaime Garzón, emitiendo el DI – 9472. Se evidenciaron *"cambios importantes en cuanto a las afectaciones descritas en los Diagnósticos DI-6654 y DI-7601"*, consistentes en el aumento en cantidad y tamaño de las fisuras y grietas de la antigua vivienda de profesores; adicionalmente, se observó la presencia de manchas de humedad en algunas habitaciones. Por lo anterior, se emitió recomendación de evacuación de dicha edificación, dado el compromiso en su estabilidad.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en el Sector Catastral Las Auras de la Localidad de Sumapaz.

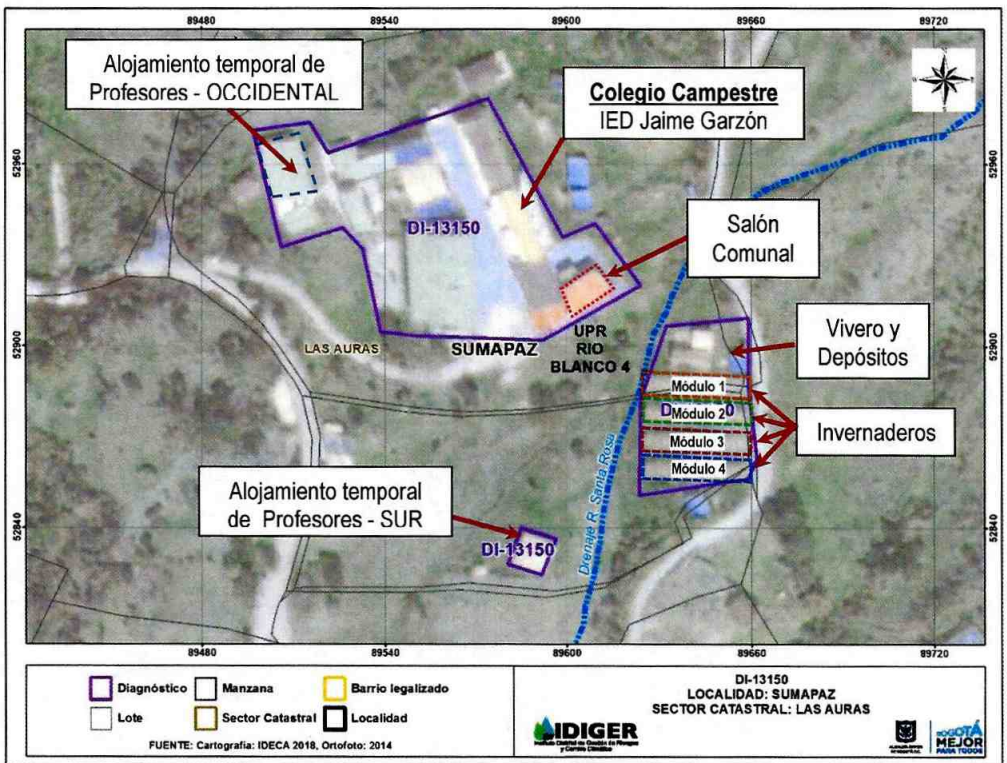


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Las Auras de la Localidad de Sumapaz

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER realizó visita técnica Colegio Campestre, IED Jaime Garzón, localizado en el Sector Catastral Las Auras de la Localidad de Sumapaz, encontrando que la zona donde se emplaza es de pendiente moderada, (β = 35° aproximadamente), conformado por suelos de la Formación Chipaque - Rb6 (K2cp) y depósitos fluvioglaciares – Sfg (Qfg). La visita fue atendida por la señor Daniel Rojas Pulido, funcionario de la Institución Educativa.

Por solicitud del señor Daniel Rojas, se realiza inspección del área donde se localizan los (4) módulos de invernaderos, el vivero y el depósito, al costado oriental del predio. Los módulos de invernaderos corresponden a estructuras curvas conformadas por una serie de arcos fabricados en tubería PVC, anclados directamente al terreno natural, cubiertos con plásticos traslúcidos en la cumbrera y polisombra en su base; cada módulo tiene una longitud aproximada de 15.0 metros y un ancho cercano a los 6.0 metros, (ver Fotografías 1 y 2). Al momento se encuentran en operación los módulos No. 2 y No. 3 respectivamente, en los cuales se observa la existencia de un sistema de riego conformado por tuberías de PVC de ½ pulgada de diámetro que es visible en algunos sectores, (ver Fotografías 3 y 4). En los módulos No. 1 y No. 4 se observa la pérdida de verticalidad de algunos arcos de soporte y el deterioro de la polisombra perimetral y del plástico traslúcido, (ver Fotografías 5 y 6). En el terreno alrededor se observan ondulaciones y escalonamientos, condición similar a la mencionada en el DI-7601 de 2014; no se advierten fisuras o grietas en el suelo, (ver Fotografías 7 y 8).

El vivero se localiza en la parte baja de un talud de corte vertical de 1.0 metro de altura aproximadamente, y está conformado estructuralmente por listones verticales de madera embebidos en una placa de cimentación en concreto, cubierta conformada por tejas de PVC soportadas sobre vigas de madera y plástico traslucido como cerramiento perimetral. Durante la inspección no se evidenciaron daños en la placa de contrapiso ni en la estructura de madera, aunque se advierten deficiencias en las conexiones de estos elementos, (ver Fotografías 9 y 10). Se percibe leve inclinación al interior de la estructura con dirección hacia el costado noroccidental.

El depósito principal se encuentra adyacente al vivero y corresponde a una edificación de un nivel construida en muros prefabricados de concreto que tienen confinamiento vertical mediante postes de madera, placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas metálicas soportadas sobre vigas de madera, (ver Fotografía 11). Se observan fisuras de 2.0 mm de abertura y 1.50 metros de longitud en la placa de contrapiso, (ver Fotografía 12); se advierten igualmente deficiencias constructivas en las uniones de los elementos de madera, no obstante, no se observan daños estructurales como fisuras o pérdida de verticalidad, (ver Fotografía 13). Desde el exterior, es posible identificar una separación del costado oriental de la placa de contrapiso con respecto al terreno natural de aproximadamente 6.0 cm de ancho, debido a posibles asentamientos diferenciales con dirección hacia el noroccidente, (ver Fotografía 14).

Al respaldo del depósito principal y en la parte alta del talud de corte se encuentra un depósito auxiliar, de un nivel, construido en mampostería simple, placa de contrapiso en concreto y tejas metálicas. En dicha edificación no se identifican daños en sus elementos estructurales y no estructurales. Se observan dilataciones de hasta 5.0 cm de abertura entre el paramento de la edificación y un andén perimetral de concreto, (ver Fotografía 15). El talud de corte está confinado por un muro de mampostería de baja altura sin reforzamiento estructural, en el cual se observa pérdida leve de verticalidad y una grieta vertical cercana al centímetro, (ver Fotografía 16).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 18
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

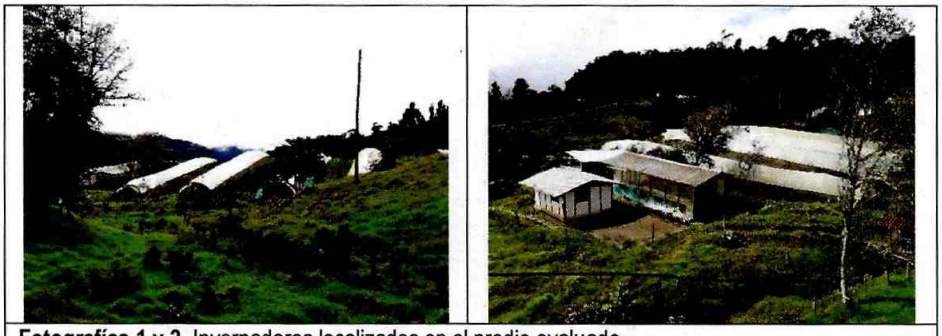
Se realiza inspección del alojamiento temporal de profesores localizado al costado sur del predio y las instalaciones del Colegio en general, (ver Figura 1); los responsables del predio indican que el antiguo alojamiento de profesores fue clausurado para su uso luego de la última visita adelantada por el IDIGER. El alojamiento temporal correspondiente a una edificación de un nivel en mampostería simple, placa de contrapiso en concreto y cubierta de tejas metálicas, (ver Fotografía 17). Se observan fisuras horizontales y diagonales en los dinteles de los muros interiores de la edificación, con aberturas de hasta 3.0 mm y longitudes de 1.50 metros, (ver Fotografías 18 y 19); se aprecia la formación de una dilatación entre las baldosas de enchape del piso de aproximadamente 6.0 mm de abertura y longitud cercana a 1.80 metros, localizada hacia el costado nororiental de la edificación, (ver Fotografía 20). En el muro perimetral noroccidental se observa una grieta vertical de aproximadamente 15 mm de abertura y longitud de 2.0 metros; el muro no evidencia pérdida de verticalidad, (ver Fotografía 21). Se percibe una leve inclinación de la edificación con dirección hacia el nororiente; en el terreno circundante se observan ondulaciones y escalonamientos, posiblemente asociados a los procesos de reptación mencionados en los antecedentes del sector.

En las instalaciones del Colegio persisten los daños identificados en los antecedentes, consistentes en manchas de humedad y fisuras verticales y horizontales de entre 1.0 y 2.0 mm de abertura y longitudes de hasta 1.20 metros en las aulas de clase localizadas en el segundo nivel. No se identifican daños en los elementos estructurales y no estructurales de la edificación, (ver Fotografías 22 y 23). En el salón comunal localizado al costado Sur continúan observándose los daños descritos en los antecedentes, sin presentar cambios sustanciales; a la fecha no se han realizado las reparaciones correctivas en la edificación, aunque los responsables de la misma han acatado la recomendación de restricción emitida por la Entidad, clausurando el uso de la edificación, (ver Fotografía 24). Hacia el costado occidental del predio se localiza otro alojamiento temporal de profesores y el edificio administrativo del Colegio, construcciones de uno y dos niveles respectivamente, con sistema estructural de mampostería confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta de tejas metálicas. En estas edificaciones no se identifican daños que comprometan su estabilidad; tampoco se advierten daños en los muros divisorios y perimetrales, ver Fotografía 26. Entre el alojamiento temporal y el edificio administrativo se localiza un muro de gaviones conformado por tres cuerpos, en los cuales no se observan deformaciones ni daños que comprometan la integridad de la malla eslabonada, (ver Fotografía 27).

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales en las edificaciones.
- Posible proceso de movimiento en masa tipo reptación, identificado en los antecedentes del sector.
- Deficiencias constructivas y falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

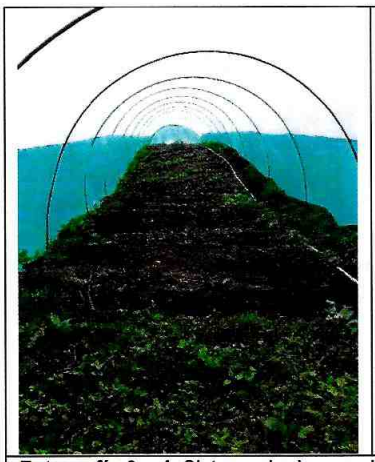


Fotografías 1 y 2. Invernaderos localizados en el predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografía 3 y 4. Sistema de riego en los invernaderos.





Fotografía 5 y 6. Arcos con pérdida de verticalidad y deterioro de la polisombra – módulos No. 1 y No. 4





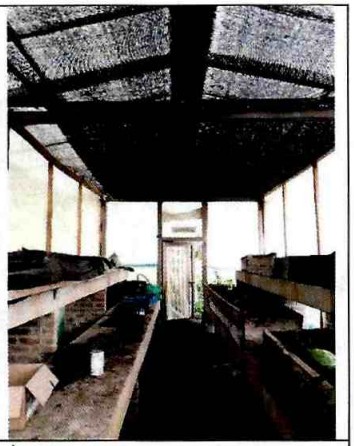
Fotografías 7 y 8. Ondulaciones y escalonamientos del terreno alrededor de los invernaderos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 9 y 10. Panorámica general del exterior e interior del vivero.



Fotografía 11. Vista general del depósito



Fotografía 12. Fisuras en la placa de contrapiso del depósito



Fotografía 13. Vista interior del depósito.



Fotografía 14. Separación localizada en el costado oriental

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

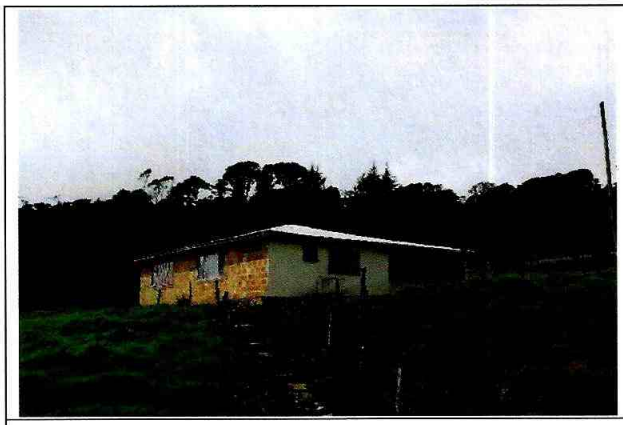
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 15. Dilataciones identificadas en la zona del depósito auxiliar.



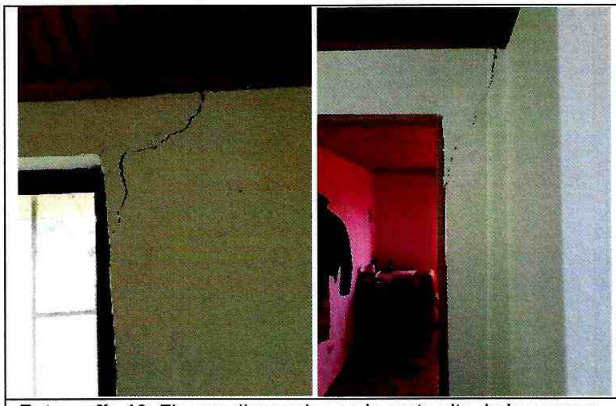
Fotografía 16. Afectaciones en el muro de mampostería localizado en la base del talud – depósito auxiliar.



Fotografía 17. Localización de la vivienda de profesores



Fotografía 18. Daños identificados en los muros de habitación del costado Sur del predio.



Fotografía 19. Fisuras diagonales en la parte alta de los muros.



Fotografía 20. Vista parcial – dilatación entre baldosas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 20. Grieta vertical en muro del costado noroccidental.



Fotografía 21. Escalonamientos en el terreno aledaño a la vivienda de profesores.



Fotografía 22. Manchas de humedad en techos interiores de las aulas de clase.



Fotografía 23. Fisuras identificadas en los salones de clase – segundo nivel.



Fotografía 24. Panorámica desde el exterior del salón comunal.



Fotografía 25. Vista del alojamiento nuevo de profesores.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 26. Vista parcial del interior del alojamiento nuevo de profesores.



Fotografía 27. Muro de gaviones localizado en la parte baja del talud del alojamiento nuevo de profesores.

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Colegio Campestre IED Jaime Garzón (Km 6 Vía Nazareth – Vereda Las Auras)	Daniel Rojas Púlido, (funcionario de la Institución)	Mampostería simple Elementos de madera Pórticos de concreto	Institucional	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento de los daños identificados en las aulas de clase del segundo nivel del Colegio, el alojamiento de profesores del costado sur y en los depósitos ubicados en el costado oriental del predio.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones indicadas en la Figura 1, en el IED Campestre Jaime Garzón, localizado en el Km 6 Vía Nazareth – Vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural de los invernaderos para proyectos agrícolas de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, localizada en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por los daños identificados. En los alrededores de estas construcciones se identifican ondulaciones y escalonamientos posiblemente asociados con fenómenos de reptación.

La estabilidad estructural y funcionalidad de los depósitos y el vivero, localizados al costado oriental del predio de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, localizado en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo sismos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las dependencias administrativas y salones de clase de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, localizado en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, así como las edificaciones donde operan los actuales alojamientos temporales de profesores, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo sismos.

La estabilidad del salón comunal localizado al costado suroriental de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, localizado en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, continúa estando comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

A la Secretaria Distrital de Educación y a las Directivas de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, localizado en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, adelantar estudios detallados de Ingeniería, relacionados con análisis geotécnicos que permitan establecer el potencial de afectación y la incidencia que las aguas utilizadas en los procesos agrícolas de riego en los invernaderos puede causar sobre el terreno en general y la infraestructura del Colegio, en especial, aquella localizada en el costado suroriental del predio evaluado. Tales acciones deben ser desarrolladas con el acompañamiento de personal idóneo.

A la Secretaria Distrital de Educación y a las Directivas de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, ubicado en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, adelantar acciones de mantenimiento y reparación de los daños identificados en los depósitos localizados en inmediaciones de los invernaderos – costado suroriental del predio evaluado, garantizando sus condiciones de estabilidad y funcionalidad.

A la Secretaria Distrital de Educación y a las Directivas de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, localizado en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, adelantar las acciones encaminadas al mantenimiento y reparación de los daños identificados en las aulas de clase y el alojamiento de profesores localizado en el costado Sur del predio donde se emplaza el Colegio. Tales acciones deberán ser realizadas con el acompañamiento de personal idóneo, acatando los lineamientos técnicos de la Norma Sismo resistente NSR-10.

A la Secretaria Distrital de Educación y a las Directivas de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón, localizado en la Vereda Las Auras, corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, se recomienda adelantar acciones de monitoreo para llevar seguimiento de las condiciones de las edificaciones emplazadas en el predio evaluado y el sector donde se localizan los invernaderos y el vivero, identificando oportunamente situaciones anómalas que pueden estar presentándose en el predio, y de esta manera, desarrollar intervenciones oportunas para mitigación de los riesgos identificados.

A las Directivas de la Institución Educativa Distrital Colegio Campestre Jaime Garzón y a la comunidad de la vereda Las Auras del Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, mantener la recomendación de restricción de uso del salón comunal ubicado al costado suroriental del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Sumapaz, desde su competencia, adelantar las acciones tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 – Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS